



**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN DEL LIBRO "MORELOS, LA PRIMAVERA DE
MÉXICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg esquina Juárez No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y concursantes invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura del procedimiento **DGC OBS-IE-N05-2024, referente a la contratación del servicio de impresión del libro "Morelos, la Primavera de México, solicitado por la Secretaría de Cultura**, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por la C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, adscrita a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que se registraron los concursantes **REDES Y MEDIOS DIGITALES RCA, S.A., DE C.V., PROMORETTO, S.A. DE C.V. y GRUPO GRABADO, S.A. DE C.V.**, Para participar en el presente acto, sin embargo, las tres personas morales presentan sus anexos 2 (Acreditación de la Personalidad Jurídica) incompletos ya que no viene descrito su objeto social y/o actividad comercial, tal como se solicita en el numeral 14.1 inciso a); por lo tanto no acreditan su personalidad jurídica y al no contarse con las tres proposiciones que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento, en términos de lo establecido en los puntos 13, 13.3, 21, 21.4, 24, 24.1, 32 y 32.1, de las bases que a la letra dice:

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley

21 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los concursantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento.

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.



**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN DEL LIBRO "MORELOS, LA PRIMAVERA DE
MÉXICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

32 INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de invitación o;

De conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Por lo anterior, se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente.

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría de la Contraloría la Lic. Sandra Pérez Robles, por la Consejería Jurídica el C. José Juan Montelongo Gutiérrez, por la Secretaría de Hacienda el C. Brandon Parra Espinoza, por el área Solicitante el Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia y por el área requirente la C. María de Lourdes Arce Ortiz, rubricaron los anexos 2 (Acreditación de la Personalidad Jurídica) de la presente invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg esquina Juárez No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:50 horas del día 23 de diciembre de 2024.

Esta acta consta de 3 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN DEL LIBRO "MORELOS, LA PRIMAVERA DE
MÉXICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica C. José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda C. Brandon Parra Espinoza Subprocurador Fiscal de Asuntos Estatales.	
Por el área Solicitante Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Cultura.	
Por el área Solicitante C. María de Lourdes Arce Ortiz Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
REDES Y MEDIOS DIGITALES RCA, S.A. DE C.V.	C. Ariadna Camacho Rodríguez	
PROMORETTO, S.A. DE C.V.	C. German Quintanilla Carbajal	
GRUPO GRABADO, S.A. DE C.V.	C. Lorena Melgar Zamilpa	

-----FIN DEL ACTA-----